

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ACEPTA LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

Lomas de Sotelo, D.F., a 11 de julio de 2008.- En relación con las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a esta Secretaría, referentes a ocho quejas relativas a lamentables incidentes ocurridos durante la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la campaña permanente de combate al narcotráfico, se hace del conocimiento de la ciudadanía que:

Esta Dependencia del Ejecutivo Federal, respetuosa de las funciones que desarrolla la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha determinado aceptar sus recomendaciones a las cuales se les dará cumplimiento en los términos de ley.

En todos los casos a que se refieren las recomendaciones, la autoridad ministerial integra las averiguaciones previas correspondientes y se ha ejercitado acción penal en tres de los incidentes señalados por dicha Comisión, en contra de dos oficiales y diez elementos de tropa, mismos que se encuentran sujetos a proceso penal; en los casos en que se ha comprobado la responsabilidad del personal militar en los hechos, esta Secretaría ha autorizado de manera expedita el pago para la reparación del daño a las víctimas.

No se omite hacer mención, que con el propósito de que todas las actividades que desarrolla el Instituto Armado se lleven a cabo con respeto a los Derechos Humanos, se cuenta con un programa de promoción y fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el que se enmarcan una serie de acciones en las que destacan: la realización de diplomados, ciclos de conferencias y talleres con la participación de especialistas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de los organismos públicos de protección y promoción de los Derechos Humanos.

De la misma forma se incluyó la materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en todos los planteles integrantes del sistema educativo militar y en los planes de adiestramiento de todas las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así mismo en el Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos se imparte el curso de formación de profesores en Derechos Humanos, egresando a la fecha más de 300 jefes y oficiales. Con el mismo fin, la Dirección General de Derechos Humanos de esta Secretaría, realiza permanentemente supervisiones y conferencias al personal desplegado a fin de evitar que se vulneren los derechos humanos de la población, fortaleciendo con ello la estructura jurídica de la institución.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.



COMUNICADO DE PRENSA No: 141

Esta Secretaría de Estado, ratifica su compromiso de continuar fortaleciendo en el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos la cultura de respeto a los Derechos Humanos y dar cumplimiento a las políticas implementadas por el Gobierno Federal, para continuar con la lucha frontal en contra de la delincuencia organizada y recuperar los espacios perdidos que reclaman los ciudadanos, principalmente en aquellas ciudades y poblados que presentan un mayor índice de delincuencia, tráfico y venta de estupefacientes y así contribuir a crear las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo y el bienestar de la sociedad mexicana.

-0-0-0-0-0-

Dirección General de Comunicación Social.
Tels. 5557-1370 y 5580-5146
comunicacion@mail.sedena.gob.mx
www.sedena.gob.mx
